

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
28/10/2020	Señores del CONCEJO DE LA CIUDAD DE SUNCHALES.-
HORA: 10:05	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	



D.-

Ref.
Usurpación de inmueble

Sunchales, 28 de octubre de 2020.

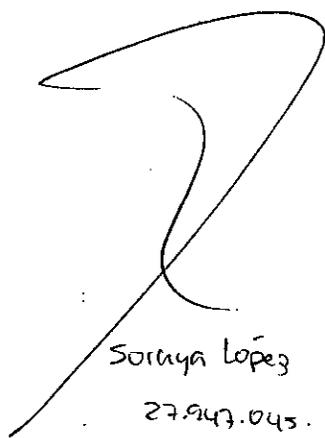
De mi consideración:

La que suscribe, Soraya Lopez, D.N.I. N 27.947.045, en mi carácter de adjudicataria de una vivienda asignada a través resolución N 3531/07 de fecha 28 de noviembre de 2007, y con el patrocinio letrado del Dr. Leandro Ariel Migliori, abogado de la matrícula prof. vigente T I.-F° 84.-N° 5-336, nos dirigimos a Uds. por medio de la presente, a los fines de notificarles que no hemos recibido ningún tipo de respuesta de parte del ejecutivo con relación al tema planteado por nota de fecha 4 de septiembre de 2020, que también fue dirigida a uds.-

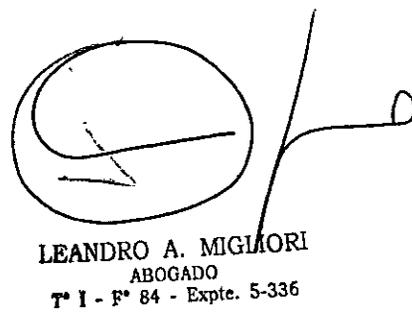
El caso no amerita mayor presentación dado que es de conocimiento de ambos poderes, sin perjuicio a ello, y considerando lo expresado, procederemos sin más trámites a realizar las gestiones por los medios legales a los efectos de lograr la restitución del inmueble de mi propiedad, y las denuncias penales ante fiscalía contra los usurpadores y miembros del Municipio por su notorio incumplimiento.-

Quedan Uds. debidamente impuesto del contenido de la presente, y los pasos a seguir al respecto.-

Sin otro particular, los saludo atentamente.-



Soraya Lopez
27.947.045.



LEANDRO A. MIGLIORI
ABOGADO
T° I - F° 84 - Expte. 5-336